

Falta de control

En 2024, había en Canarias 86 centros de menores migrantes llegados en cayuco. Esas instalaciones tendrían que haber recibido más de 300 inspecciones por parte del Ministerio fiscal ; en realidad, según organizaciones especializadas y abogados, apenas se llevaron a cabo unas 100.

—y la propia Fiscalía es la que dice que los centros de acogida inmediata se tienen que inspeccionar trimestralmente. La Fiscalía tiene que dar explicaciones. La explicación es sencilla: no tenemos recursos suficientes y hay que pedir más recursos para poder cumplir con las obligaciones que el fiscal general del Estado nos ha dado.

Esas visitas servirían para garantizar que se cumplan con los derechos humanos dentro de los centros. Tendrían que ser trimestrales, cuatro veces más de lo que se hace:

— El niño es muy difícil que ... cuando tiene que dormir con la misma persona que le está pegando... es muy difícil que el niño manifieste esa situación de violencia que está sufriendo. Por eso necesita establecerse una relación de confianza y por eso se necesita que haya visitas periódicas, asiduas y que sean directas del fiscal con los menores que es a quien la ley le ha dado esta responsabilidad. Cada niño tiene derecho a que se vigile el trimestralmente que no se está sufriendo una situación de violencia.

La Fiscalía según El País apunta que solo cuentan con 9 fiscales de menores que además de las inspecciones tienen otras funciones. Añaden que los centros al dejar de ser de acogida inmediata tendrían que recibir visitas cada 6 meses y no cada 3.